



Ref.:257/REL

Roma, el 6 de noviembre2012

ACTA DEL COMITÉ EJECUTIVO DEL CCR MED

El 30 de mayo de 2012, a las 9:45 h., en la sala de reuniones del **Departament d'Agricultura Ramaderia i Pesca de la Generalitat de Catalunya, Gran Via de les Corts Catalanes, 612-614, Barcelona**

se ha reunido el Comité Ejecutivo para debatir y deliberar sobre el siguiente
orden del día

- Aprobación del acta del Comité Ejecutivo de Roma (27 de marzo de 2012)
- Aprobación del dictamen sobre la regionalización
- Aprobación de la carta dirigida a la CE sobre el impacto socio-económico del FEP
- Aprobación de la carta dirigida a la CE sobre las modalidades de evaluación de las poblaciones y su transposición en los reglamentos europeos
- Propuesta de modificación del art. 6 del Estatuto del CCR MED
- Lista actualizada de los miembros del CCR MED, estado de las cuotas asociativas 2012 y solicitudes de admisión de nuevos miembros
- Asociaciones de la pesca en los países europeos del Mediterráneo: presentación de las Prud'homies en Francia, de las Cofradías en España y de las Cooperativas en Italia.
- Varios e imprevistos

En el lugar y fecha indicados, asisten:

Massimo Coccia; Gilberto Ferrari; Gian Ludovico Ceccaroni; Alain Rico; Gemma Quilez; José Maria Gallart; Kahoul Mourad ; Giampaolo Buonfiglio; Jose Manuel Gonzalez Gil De Bernabé; Edouard Pages; Antonio Pucillo; Oriol Ribalta; Rosa Caggiano; Marco Sammiceli; Iolanda Piedra; Joan Parera Molero; Eusebi Esgleas Pares; Mario Vizcarro; Antonio Marzoa Dopico; Antonio Marzoa Notlevsen; Oscar Sagué; Marta Suriol; Encarnacion Benito Revuelta; Maria Papadopoulou; Didier De Vandeul; Pierre D'Acunto; Bertrand Wendling; Franz Lamplmair; Susana Sainz-Trapaga; Maria Jose Cornax; Joan Canaves Bordoy; Antoni Garau Coll; Gianfranco Santolini; Giorgio Di Stefano; Esteban Graupera; Mauricio Pulido; Marc Planas; Ignaci Ferrer.



La lista de los asistentes queda registrada en todas las hojas firmadas por los mismos. Las hojas de presencias se conservarán junto con las actas.

Asume la presidencia de la sesión el Sr. Mourad Kahoul. La Sra. Rosa Caggiano desempeña las funciones de Secretario.

El presidente Kahoul abre la sesión y antes de dar la bienvenida a los asistentes, agradece al Gobierno Catalán la hospitalidad brindada al CCR MED y a la FNCCP su colaboración. El presidente presenta los puntos incluidos en el orden del día que se aprueba sin modificaciones.

Punto 1: Aprobación del acta del Comité Ejecutivo de Roma (27 de marzo de 2012)

El acta se aprueba sin modificaciones.

Punto 2: Aprobación del dictamen sobre la regionalización

Giampaolo Buonfiglio, coordinador del GT5 presenta un resumen del borrador de dictamen sobre la regionalización, donde se manifiesta fuerte preocupación por el mecanismo de los actos delegados previstos en el non paper. En el debate desarrollado por el GT5 se ha detectado cierta preocupación por la posible falta de una respuesta exhaustiva por parte de la CE frente a la necesidad de que las propuestas sobre las medidas técnicas o de gestión de la Comisión se sometan a un proceso de consulta previo con la participación de todas las partes interesadas, sin el cual se corre el riesgo de grandes dificultades de implementación. Por lo tanto, antes de someter las propuestas a los Estados miembros, se considera oportuno llevar a cabo un procedimiento de consulta participada en el ámbito de los RAC, considerados su sede más natural. De hecho los RAC por su composición actual representan ya la sede más adecuada, aunque necesiten involucrar también a las instancias científicas mediante una participación continuada de los institutos científicos competentes en las diversas materias a tratar. No habiendo ninguna solicitud de modificación, el dictamen es aprobado por unanimidad.

Punto 3: Aprobación de la carta dirigida a la CE sobre el impacto socio-económico del FEP

El coordinador del GT Giampaolo Buonfiglio presenta el documento a enviar a la CE, que incluye datos y números sobre el impacto socioeconómico proporcionados por los mismos miembros del GT para concienciar sobre las peculiaridades propias del Mediterráneo frente a los datos de toda la flota europea. Esta aportación representa el primer intento de monitorear el rendimiento real de nuestra área empleando datos específicos y de lo más actualizados. Los resultados del análisis demuestran que se ha producido una significativa reducción de la flota, con una consiguiente disminución del empleo, que afecta sobretudo a las personas de mayor edad. El coordinador destaca la importancia de este documento, que representa un gran avance porque se sustenta en datos que confirman el estado de emergencia y la crisis socioeconómica determinados por la implementación de la PPC en la cuenca del Mediterráneo. Destaca además como hacía 10 años, es decir desde que se disolvió el grupo del trabajo del Mediterráneo de la CCPA, que no se realizaba un trabajo de este tipo, y aunque de momento se quede en estado embrionario, el GT5 seguirá actualizándolo con una disponibilidad de datos cada vez mayor proporcionados por los miembros del RAC MED. Finalmente el documento insiste en la necesidad de dejar un margen de flexibilidad en



cuanto al plazo de aplicación del MRS (MSY), por sus consecuencias concretas en el Mediterráneo, y propone identificar las medidas necesarias para minimizar los impactos ya detectados.

La representante de OCEANA manifiesta su aprecio por este documento que parece recoger las especificidades del Mediterráneo. Propone, sin embargo, modificar los datos de empleo proporcionados por España, empleando exclusivamente los que se refieren al área del Mediterráneo, disponibles en la página web del Ministerio español, cuyo enlace se ha enviado a la Secretaría. El Secretario Ejecutivo pide aclaraciones al representante de IVEAEMPA, coordinador de los datos para España, quien especifica que los datos enviados a la Secretaría proceden del Ministerio de Medio Ambiente. El Secretario Ejecutivo queda entonces en remitirle el correo electrónico de OCEANA, con el enlace de los datos españoles de empleo en el Mediterráneo, para que IVEAEMPA pueda devolvérselos actualizados antes del 10 de junio.

La representante de Paseges toma la palabra para expresar sus dudas acerca de los datos proporcionados por Pepma, sobretudo los referidos al empleo, y se ha puesto ya en contacto con el ministerio griego para poder remitirlos lo antes posible a la Secretaría del RAC MED.

El representante de la DGMARE expresa su satisfacción por esta encomiable iniciativa del RAC MED. Propone integrar otros parámetros en las medidas de capacidad incluyendo también el tonelaje. En el futuro sería deseable comparar la recogida de datos con los requisitos impuestos en este sentido a los Estados miembros, como por ejemplo el informe económico anual por segmentos sobre la flota o el informe sobre la capacidad que los Estados miembros deben transmitir anualmente a la CE.

El representante de Profilmer agradece al RAC MED esta iniciativa, destacando por desgracia la falta de detalle de los datos proporcionados por Francia. El documento servirá en todo caso a transmitir un mensaje sobre el cambio estructural que la cuenca del Mediterráneo está experimentando.

El coordinador propone aprobar el documento tal y como está, dando 10 días de tiempo a los representantes de España y Grecia para comprobar y en su caso modificar los datos de sus fichas.

Punto 4: Aprobación de la carta dirigida a la CE sobre las modalidades de evaluación de las poblaciones y su transposición en los reglamentos europeos

El coordinador del GT3, Susana Sainz-Trapaga, ilustra los resultados de la reunión dedicada al análisis del estado de las poblaciones del Mediterráneo. Con anterioridad el RAC MED había asistido, en calidad de observador, a la reunión de enero del grupo de trabajo del STECF (EWG-STECF) sobre la evaluación de las poblaciones. El grupo trabaja principalmente con los datos estadísticos de las capturas relativos a las campañas de pesca y el RAC MED ha invitado a expertos pertenecientes a este grupo para que puedan informarle acerca de los resultados investigativos. Los asistentes al GT han decidido solicitar a la CE la participación de todas las partes interesadas, para profundizar en las diferentes cuestiones que requieren una mayor colaboración entre stakeholders, investigación y decision makers. Uno de los problemas destacados en el ámbito del GT es el retraso existente entre la recopilación de datos y la



evaluación de las poblaciones, que se traduce en una discrepancia entre la situación real de las poblaciones y la elaboración de las recomendaciones. En este sentido se han identificado 4 puntos reflejados en el documento elaborado por el GT y otro más propuesto por WWF.

Tras la presentación del documento a cargo del coordinador, la representante de OCEANA expresa su disconformidad con el punto 3 de la carta "analizar el impacto sobre las poblaciones de las medidas previstas por los reglamentos en vigor antes de formular nuevos"... porque antes de aprobar esta medida, considera fundamental adoptar el principio de precaución. Propone por lo tanto la reformulación de este punto. El representante de AGCI AGRITAL sugiere modificar la frase añadiendo al final: "siempre que no haya evidencias que justifiquen el recurso al principio precautorio". La representante de OCEANA acepta la propuesta y el punto 3 es aprobado con esta modificación.

El coordinador destaca la importancia de consolidar la cooperación de todas las partes interesadas para integrar estas recomendaciones. Presenta el párrafo propuesto por el WWF: "realizar estudios específicos para describir el impacto producido por las diferentes decisiones de gestión y los plazos de implementación para alcanzar el RMS de las poblaciones, así como sus efectos sobre la flota y el empleo" y opina que el proceso debería ser más flexible. El punto de partida es el plan de gestión de una determinada población. Tras darle lectura, pregunta si hay comentarios al respecto. Se aprueba entonces el párrafo propuesto por WWF.

El representante de AGCI AGRITAL hace notar que los planes de gestión (PDG) deberían partir de datos científicos que, sin embargo, suelen ser disponibles a destiempo respecto a la definición anual de las oportunidades de pesca, porque por razones técnicas evidentes suelen pasar 2 años y medio antes de que la evaluación de una población se traduzca en una recomendación. Cada Estado miembro envía los PDG elaborados a partir de datos científicos nacionales y no se ha fijado un plazo último para que la CE conteste. Esta es la incongruencia principal y todo el sistema necesitaría un replanteamiento. La CE utiliza los datos anuales proporcionados por el STECF exclusivamente para el sistema de TAC y cuotas, que no tiene nada que ver con los PDG enviados por los Estados miembros a Bruselas. El trabajo del STECF produce exclusivamente evaluaciones realizadas con modelos matemáticos para la disminución de la mortalidad por pesca (F). Las recomendaciones para la reducción de F no afectan a los planes de gestión de los Estados miembros, porque sus enfoques son diferentes, ya que el STECF se centra en las posibilidades de pesca sobre las que la CE puede legislar sin el procedimiento de codecisión, es decir el sistema de TAC y cuotas. En el documento hay que pedir a la CE que acorte lo más posible los plazos técnicos.

Según el coordinador el problema surge entre PDG y recomendaciones, ya que éstas no se basan exclusivamente en F y por lo tanto es necesario modificar el modelo de gestión y, en su caso, adoptar unos PDG. Las medidas deben de ser específicas para cada población. Propone trabajar sobre las pesquerías compartidas.

El representante de AGCI AGRITAL reitera que a falta de un acuerdo sobre este aspecto crucial, ya destacado y confirmado por las expertas enviadas por el RAC MED, que participan además en el grupo de trabajo del STECF, sería



útil organizar otro encuentro con Massimiliano Cardinale, presidente de dicho grupo, para profundizar ulteriormente en esta cuestión.

Según el coordinador y el representante de AGCI AGRITAL existe un fallo de sistema que hay que subsanar. El representante de AGCI AGRITAL echa en falta, además, la disponibilidad de estudios científicos que fijen modalidades y plazos de reducción de F, dejados más bien a la decisión política de la CE ajena a datos científicos. Finalmente les pregunta a los asistentes si están de acuerdo con el texto del documento o si consideran necesario seguir con el debate.

La representante de Oceana pide aclaraciones sobre el FRMS y, en concreto, pregunta si se ha pensado sólo en reducir F. Oceana quisiera que el RMS se reflejara como objetivo vinculante, ya que opina que F de por sí no significa nada, no constituye un criterio de referencia.

El representante de AGCI AGRITAL contesta a Oceana destacando que el RMS es el objetivo fijado por la PPC y que la mortalidad PRMS es un objetivo imprescindible fijado para 2015. Propone realizar una consulta por procedimiento escrito para que el coordinador pueda dar nueva redacción al documento.

El representante de Profilmer pregunta cómo es posible reducir la mortalidad de las especies pelágicas más pequeñas (como la anchoa) en el Golfo del Leone, donde hay presencia masiva de atunes y delfines. El coordinador le pide a Profilmer que desarrolle más este aspecto para que pueda integrarse en este documento, cuyo objetivo es la mejora y flexibilización del proceso de toma de decisiones vinculado con los dictámenes científicos.

El Secretario Ejecutivo propone enviar por correo electrónico el documento redactado por el coordinador con las modificaciones propuestas, para que la Secretaría pueda enviarlo a todos los miembros del Comex antes del 7 de junio.

La representante de IVEAEMPA propone redactar un documento específico sobre la cuestión del Golfo del Leone, dada su relevancia para la red de arrastre en Francia así como en España. El coordinador agradece y comparte la propuesta. El Secretario expresa su aprecio por esta iniciativa y pide que se envíe a la Secretaría para que pueda ser aprobado por los miembros del Comex.

Punto 5: Propuesta de modificación del art. 6 del Estatuto del CCR MED

El Secretario Ejecutivo presenta la propuesta de modificación del art.6 del Estatuto relativo a la composición del Comité Ejecutivo.

El representante de Big Game Italia hace notar que desde la creación del RAC MED su base se ha ido ampliando, por lo tanto esta situación no debería volver a plantearse.

El representante de Federcoopescas interviene afirmando que, en todo caso, se está introduciendo un principio jurídico y por lo tanto sería necesario seguir adelante con la propuesta de modificación. Hace un comentario a



carácter jurídico sobre la propuesta de firmar una declaración en virtud de la cual todos los cargos de las organizaciones asociadas decaen por cooptación al concluirse el mandato del Comex y opina que existe un desequilibrio entre los miembros originarios del Comex y los que se integran bajo el principio de cooptación.

El representante de FNCP sostiene que si una asociación elige a un representante en el Comex, tiene derecho a sustituirlo.

El representante de AGCI AGRITAL hace notar que esta propuesta de integración surgió a raíz de un problema que quizás no vuelva a plantearse en el futuro y sin embargo las actas del RAC MED deben recogerla porque ya ha sido autorizada por la CE. En cuanto al comentario de FNCP, es coherente con el contenido del art. 6.6 y queda claro que todos los miembros del Comex son elegidos en calidad de representantes de una organización. Puesto que la CE quiere modificar el sistema de los RAC, puede ser que esta integración ya no tenga razón de ser. Propone por lo tanto aplazar la cuestión.

El representante de la DGMARE recuerda que la CE no ha puesto ningún obstáculo a la enmienda propuesta. Confirma que en este momento se está replanteando el funcionamiento de los RAC, sin embargo, al margen de las decisiones que puedan tomarse, su estructura no variará significativamente. Al respecto solicita la cooperación del RAC MED en caso de que hubiera que aportar modificaciones al funcionamiento de los RAC.

El Secretario Ejecutivo hace notar que, antes de la reunión anual INTER-RAC organizada por la DG MARE, el RAC MED, junto con los demás RAC, ha escrito una carta enviada en febrero en la que se recogen sus propuestas de mejora de su funcionamiento. Estas propuestas se ha argumentado ulteriormente en la audición del PECH sobre la regionalización celebrada en marzo, en cuya ocasión una vez más todos los RAC han producido un documento común para reforzar sus peticiones y propuestas acerca del papel y funcionamiento de los consejos consultivos regionales en el futuro. En concreto, se han remarcado dos aspectos fundamentales: la necesidad de asignar más fondos y un acceso simplificado a los proyectos CE. Finalmente propone organizar otro seminario con la participación de los servicios de la DG MARE, para entablar una debate sobre todos los aspectos de la reforma de la PPC que afectan directamente al papel y al funcionamiento de los RAC.

Punto 6: Lista actualizada de los miembros del CCR MED, estado de las cuotas asociativas 2012 y solicitudes de admisión de nuevos miembros

El Secretario Ejecutivo presenta la lista actualizada de los miembros del CCR MED y solicita el acuerdo de los asistentes para la admisión de tres asociaciones (GKTS - Ghaqda Koperativa Tas Sajd, Prud'homie de Marseille e AEPPT - Association Euro-méditerranéenne des Pêcheurs Professionnels du Thon) que han completado los trámites. No habiendo ninguna objeción, el número de los miembros del CCR MED pasa de 35 a 38. El secretario comunica que ha recibido la solicitud de admisión de FIPSAS y por lo tanto enviará relativa solicitud de reconocimiento al Ministerio Italiano. En cuanto a la solicitud de UNCI Pesca, queda todavía pendiente de la respuesta del Ministerio Italiano.



El Secretario Ejecutivo informa que algunas asociaciones no han pagado todavía la cuotas asociativas 2012, cuyo plazo caducó el 31 de marzo, y por lo tanto advierte que, en caso de no realizar la transferencia antes del 15 de junio, dichas asociaciones quedarán automáticamente excluidas del RAC MED, tal y como previsto por el reglamento interno.

El representante de FEDAS comunica que, junto con otros organismos internacionales, la federación ha creado una nueva asociación denominada "International Forum for Sustainable Underwater Activities" (IFSUA) cuya intención es la de sustituir a la misma FEDAS en el seno del RAC; pregunta por lo tanto por los trámites necesarios para llevar a cabo dicha sustitución. El Secretario Ejecutivo le informa que es suficiente enviar un correo electrónico a la Secretaría.

Punto 7: Asociaciones de la pesca en los países europeos del Mediterráneo: presentación de las Prud'homies en Francia, de las Cofradías en España y de las Cooperativas en Italia.

El Secretario ejecutivo cede la palabra a Edouard Pages, que presenta la Prud'homie de Marsella. Esta Prud'homie, que es una de las más antigua, nació en 1376 y obtuvo el reconocimiento de la legislación francesa con un decreto de 1859, modificado hasta 39 veces y todavía en vigor. El objetivo de la Prud'homie es que todos los profesionales involucrados cumplan con las reglas de la pesca. Esta Prud'homie integra 110 pescadores, funciona bien y soluciona toda controversia de forma democrática, contando con la presencia del Prud'home que ejerce la función de juez marítimo. La AEPPT es, en cambio, una asociación más reciente, creada en 2006 como asociación europea de los armadores del atún; en 2008 se modificó su estatuto abriéndola a todos los pescadores de atún con cualquier arte de pesca, para hacerse cargo de los problemas de los profesionales empleados en este sector. Esta asociación se propone representar y defender sus derechos a nivel europeo e internacional, asociando operadores del sector franceses, italianos y españoles y puntando a abrirse a otros miembros europeos mediterráneos.

El Secretario Ejecutivo cede la palabra a José Manuel Gil de Bernabé, que hace una breve reseña histórica de las Cofradías de pescadores y sobre todo de las 88 cofradías del Mediterráneo. El cambio importante se produjo cuando las cofradías, llegada la democracia en 1978 tras la dictadura de Franco, obtuvieron reconocimiento público como asociaciones sin ánimo de lucro. Cada 4 años las Cofradías celebran una asamblea para elegir a sus directivos y se ocupan, entre otras cosas, de la comercialización de la pesca artesanal española. En 2001 se aprobó una ley sobre la pesca que reconocía la organización constitucional de las cofradías como válido interlocutor de la administración. En 2008 se celebró la octava asamblea en la que se debatió si las cofradías tenían que integrarse en el movimiento de la economía social y finalmente se deliberó positivamente en este sentido, para que pudieran encargarse de la comercialización del pescado no sólo para las actividades propias de las Cofradías, sino también en los mercados pesqueros. Concluye la presentación diciendo que las Cofradías están pendientes de las consecuencias de la aplicación de la reforma de la PPC y de la aplicación del Reglamento controles, que para ciertos aspectos parece imposible de implementar. (En el sitio web del CCR MED esta disponible la presentación del Secretario Ejecutivo de la FNCP)



El Secretario ejecutivo cede la palabra a Massimo Coccia, que presenta la historia de la cooperación desde la perspectiva de 3 asociaciones cooperativas italianas: Agci Agrital, Federcoopescas y Legapescas. El movimiento cooperativo italiano es mucho más reciente, habiendo nacido a mediados del siglo XIX para responder a las problemáticas de la cuestión agrícola, para luego extenderse al consumo y, finalmente, a la pesca. El movimiento volvió a ser operativo en el segundo posguerra y la República Italiana le confirió a la cooperación un papel reconocido por la misma Constitución como sociedad de personas que realiza una actividad social. De aquí la emanación de una serie de leyes, incluso fiscales, para favorecer esta forma asociativa. La misma Comunidad Europea ha reconocido que las pocas ventajas de las que actualmente gozan, son compatibles con la función social que desarrollan. En el posguerra la cooperación se articulaba en 3 grandes asociaciones de diferente inspiración: católica, socialista y laica, que desarrollaron de forma importante todo el sistema cooperativo. La pesca es uno de los sectores más pequeños, pero cuenta con un enorme porcentaje de cooperativas, modalidad privilegiada por los pescadores para gestionar sus asuntos administrativos y generales. Las cooperativas más centrales se han ido acercando cada vez más y hoy están llevando a cabo acciones comunes con comités unitarios de coordinación que les confieren más capacidad de solucionar problemas y una mayor fuerza política. La entrada en Europa ha generado grandes problemas de representación. La pesca se integra dentro de una alianza denominada ACI, que cuenta con 1500 cooperativas y 3 consorcios unitarios. Los pescadores en Italia no superan las 30.000 unidades y los datos indican que el 85% de la pesca italiana se organiza en cooperativas.

Punto 9: Varios e imprevistos

El representante de FEDAS quiere destacar que en el Comex anterior, al que no pudo asistir, se adoptaron definiciones para la pesca de recreo que FEDAS no comparte, porque definidas inapropiadas por los estudiosos de la pesca de recreo. Sin embargo FEDAS seguirá trabajando sobre estas definiciones en el ámbito del GT4.

Los miembros del Comex deciden nombrar a Rosa Caggiano como representante del CCR MED para asistir a las reuniones organizadas por EFCA, especialmente el Consejo Asesor.

No habiendo más intervenciones ni asuntos a tratar, el presidente Kahoul, tras agradecer la hospitalidad del gobierno catalán y la excelente labor de los intérpretes, levanta la sesión a las 13.20 horas.

